



Noticias EUTR: septiembre – noviembre 2017

Esta edición del boletín de Noticias EUTR ofrece información actualizada sobre la aplicación de la legislación europea tendente a luchar contra la tala ilegal –el Reglamento de la UE relativo a la comercialización de la madera (EUTR)– entre septiembre – noviembre de 2017. Como en todas las ediciones anteriores, este boletín incluye información sobre las medidas que tanto la Comisión Europea como los Estados miembros de la UE están adoptando para garantizar la correcta aplicación del EUTR y proporciona información actualizada sobre leyes similares a nivel internacional.

Si prefiere que le enviemos Noticias EUTR por correo electrónico, sírvase contactar con forestscontact@clientearth.org

1. Apoyo de la Comisión Europea a la aplicación y el cumplimiento del EUTR

Por primera vez, la Comisión Europea ha incoado procedimientos judiciales contra un Estado miembro por no hacer cumplir adecuadamente el EUTR. Este recurso judicial deja en claro a todos los Estados miembros que deben intensificar las medidas y hacer cumplir el Reglamento. La Comisión también celebró dos reuniones del grupo de expertos sobre el EUTR a fin de que los representantes de los Estados miembros (y Noruega e Islandia) y la Comisión Europea intercambiaran información y recursos.

Comisión Europea incoa procedimiento judicial contra Bélgica

Por primera vez, la Comisión Europea ha incoado procedimientos judiciales contra un Estado miembro de la UE por no hacer cumplir adecuadamente el EUTR. En octubre, la Comisión emprendió acciones legales contra Bélgica por no realizar suficientes controles sobre la madera comercializada en dicho país. Bélgica ahora dispone de dos meses para tomar medidas, de lo contrario la causa podría remitirse al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el cual podría imponer sanciones pecuniarias. Esta acción judicial iniciada por la Comisión envía un mensaje a todos los Estados miembros y deja en claro que no basta con incluir el EUTR en los textos normativos, también es necesario tomar medidas tendentes a garantizar su cumplimiento.

En marzo, ClientEarth remitió una reclamación a la Comisión debido a que Bélgica solo había realizado 26 controles desde 2013. Bélgica representa un importante punto de entrada de madera tropical a la Unión Europea, por lo que la aplicación inadecuada del Reglamento erosiona los esfuerzos realizados por otros países.

Otro procedimiento de infracción se mantiene en curso contra Eslovaquia por motivo de incumplimiento del EUTR. Desde abril de 2017, este procedimiento se encuentra en la fase de “dictamen motivado”, la cual es la última etapa antes de que se pueda remitir la causa al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

La Comisión Europea celebra reuniones de grupo de expertos sobre FLEGT / EUTR

El grupo de expertos de la Comisión en materia del EUTR y el Reglamento FLEGT celebró en Bruselas su 15.^a (20 de septiembre) y 16.^a (23 de noviembre) reunión, las cuales contaron con la participación de representantes de los Estados miembros (y Noruega e Islandia) y la Comisión Europea.

Durante la 15.^a reunión, los Estados miembros proporcionaron información actualizada sobre los controles realizados, las multas impuestas y los juicios en curso. Asimismo, las causas europeas recientes por motivo de incumplimiento con relación a la teca birmana dieron lugar a debates sobre lo que constituye “suficiente información” en cuanto al origen de la madera. En lo referente a las causas vinculadas a la teca procedente de Myanmar, los miembros del grupo de expertos convinieron que los documentos proporcionados por Double Helix no ofrecían suficiente

información para que los agentes pudieran realizar una evaluación exhaustiva de los riesgos a fin de cumplir con el requisito de diligencia debida.

Los materiales y los apuntes de la 16.^a reunión aún no están disponibles en línea, pero se publicarán pronto, junto con [los de la 15.^a reunión](#), en el sitio web de la Comisión Europea.

PNUMA-WCMC publica nota informativa sobre la aplicación del EUTR

Tras ser contratado por la Comisión Europea, el Centro de Seguimiento de la Conservación Mundial (WCMC) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) publicó su cuarta nota informativa sobre los [avances con relación a la aplicación y el cumplimiento del EUTR](#) entre agosto y octubre de 2017.

2. Cumplimiento del EUTR por parte de los Estados miembros

En el transcurso de los últimos tres meses, algunos Estados miembros han intensificado sus esfuerzos contra los agentes que incumplen el Reglamento. A raíz de un mandamiento judicial previo, la autoridad competente de Suecia ha solicitado que sus tribunales administrativos dicten una sanción sin precedentes a una empresa que no ha adoptado medidas para cumplir con el EUTR. En el Reino Unido se impuso la primera multa a una empresa británica por infracción del EUTR, mientras que en los Países Bajos, dos empresas fueron declaradas culpables de comercializar teca procedente de Myanmar en el mercado europeo sin cumplir a cabalidad con los requisitos de diligencia debida. Tales decisiones demuestran una aplicación cada vez más positiva del EUTR.

Empresas suecas comparecen ante tribunales por infringir el EUTR

La autoridad competente sueca **incoó una causa** contra un agente que no ha adoptado ninguna medida tras recibir un mandamiento judicial por infracción del EUTR. La autoridad competente ha solicitado que los tribunales administrativos impongan una multa de 800 000 SEK (aproximadamente 80 000 euros) al agente.

Asimismo, la autoridad competente adoptó una decisión de prohibición contra un agente que importaba teca de Myanmar, lo que obedece a una **serie de acciones judiciales que han tenido lugar en la UE** desde 2016 en relación con importaciones de teca procedente de Myanmar.

Autoridad competente del Reino Unido impone multa por infracción del EUTR

Lombok, una empresa dedicada a la venta de muebles, se ha convertido en la primera compañía británica en **recibir una multa por infringir el EUTR** en el Reino Unido. En noviembre, un tribunal de lo penal impuso a Lombok una multa de 5 000 libras esterlinas por poner a la venta un aparador que habría sido importado de la India sin realizar la evaluación de diligencia debida correspondiente.

Esta decisión sienta un precedente importante para la industria maderera del Reino Unido y demuestra que el país sigue estando comprometido con los principios enunciados en el EUTR. Esta no es la primera vez que Lombok incumple dicha obligación, ya que en 2015 la empresa recibió advertencias y peticiones para que tomase medidas al respecto.

Empresa maderera neerlandesa infringe el EUTR

A raíz de las pruebas presentadas por la Agencia de Investigación Ambiental (EIA) en octubre de 2016, la autoridad competente de los Países Bajos (NVWA) determinó que la empresa maderera neerlandesa, Boogaerdt Hout, **infringió el EUTR**. En noviembre de 2017, Boogaerdt Hout –junto con otra empresa cuyo nombre aún no ha sido revelado– fue declarada culpable de comercializar teca procedente de Myanmar en el mercado europeo sin cumplir a cabalidad con los requisitos de diligencia debida.

Boogaerdt Hout dispone de dos meses para adoptar medidas correctivas, tras los cuales se le impondrá una multa de 20 000 euros por cada metro cúbico adicional de teca que comercialicen en los mercados de la Unión Europea sin cumplir con los requisitos del EUTR. La NWWA también está investigando **otras dos causas presentadas por la EIA** ante las autoridades neerlandesas.

3. Novedades a nivel internacional y europeo

Tanto en la Unión Europea como a nivel internacional, una serie de organizaciones e instituciones han venido desarrollando una labor encaminada a combatir la tala ilegal. A escala internacional, China comenzó a desarrollar un sistema para hacer frente a la tala ilegal en consulta con la industria forestal de dicho país, mientras que en Australia se publicaron las reformas de la Ley para la prohibición de la tala ilegal.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea mantiene la prohibición de la tala en el bosque de Białowieża

En noviembre, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea **mantuvo la prohibición con carácter de urgencia de la tala en el bosque polaco de Białowieża** y declaró que si el ministro de Medio Ambiente de Polonia continúa ignorando las decisiones del Tribunal se le impondrán multas de al menos 100 000 euros al día. En 2016, ClientEarth, en colaboración con otras seis ONG, **presentó una reclamación** ante la Comisión Europea en la que se indicó que la decisión del ministro de Medio Ambiente polaco infringe la normativa ambiental de la UE. En consecuencia, la Comisión Europea incoó un procedimiento de infracción, el cual se ha tramitado por la vía rápida en cada una de las diferentes etapas.

Este apercibimiento formal sienta un nuevo precedente, ya que nunca antes se han aplicado consecuencias financieras en esta etapa del procedimiento ante el Tribunal de Justicia.

Se cumple un año del AVA-FLEGT en Indonesia

Ha pasado ya un año desde que Indonesia, uno de los principales exportadores de madera a nivel mundial, se convirtió en el **primer país en emitir licencias FLEGT**. Ahora los productos madereros indonesios que están contemplados en el sistema de licencias FLEGT deben contar con una licencia FLEGT para poder acceder al mercado de la UE. Por su parte, las empresas europeas que compren madera acompañada de una licencia FLEGT válida podrán asumir que es de procedencia legal para todo lo relacionado con el cumplimiento del EUTR.

Desde entonces Indonesia ha exportado a la Unión Europea madera y productos madereros con licencia FLEGT por un valor de más de **mil millones de euros**. En estos momentos, Indonesia y la UE están colaborando para abordar algunas cuestiones prácticas que se han identificado en torno a la implementación, así como para reforzar aún más el sistema de licencias.

China trabaja en el desarrollo de sistemas para hacer frente a la tala ilegal

El gobierno y la industria forestal de China están **desarrollando un marco de políticas para la legalidad de la madera y un sistema chino para comprobar la legalidad de la madera** (CTLVS). Si bien lo más probable es que el CTLVS sea de carácter voluntario, el Gobierno prevé crear leyes con obligaciones vinculantes en materia de cumplimiento, bajo las que las empresas deberán demostrar que sus importaciones de madera son legales.

Por tratarse del mayor importador y consumidor de productos madereros, China tiene un importante papel que desempeñar para reducir la comercialización de madera ilegal a nivel internacional.

Australia reforma la Ley para la prohibición de la tala ilegal

En octubre, el gobierno australiano **anunció reformas** a la Ley para la prohibición de la tala ilegal (ILPA) a fin de racionalizar y clarificar las obligaciones de diligencia debida dispuestas en la misma. Las reformas incluyen enmiendas a la disposición “se considera que cumple” (*deemed to comply*, en inglés), la cual ahora también abarca los productos con certificación FSC y PEFC. Además, las enmiendas eliminan la madera con licencias FLEGT del ámbito de la ILPA.

Las reformas también aclaran que los importadores y procesos no comerciales no necesitan presentar información de negocios como parte de su diligencia debida y que las conclusiones sobre el nivel de riesgo deben ser razonables y estar respaldadas por pruebas como parte del proceso de diligencia debida.

El **período introductorio de cumplimiento de “inicio suave”** concluirá el 1 de enero de 2018. A partir de esta fecha, los negocios e individuos que importan productos madereros regulados a Australia, o aquellos que transforman trozas en bruto cultivadas en Australia, podrían incurrir en sanciones si no cumplen con las obligaciones de diligencia debida.

Chatham House publica informe sobre Reunión de actualización sobre la tala ilegal y consulta de las partes interesadas

Chatham House celebró en junio la **27.ª Reunión de actualización sobre la tala ilegal y consulta de las partes interesadas**, la cual contó con la participación de más de 250 representantes de la sociedad civil, gobiernos y el sector privado procedentes de todas partes del mundo. El informe resumido de la reunión se encuentra **disponible en inglés, francés y mandarín**.

NEPCon organiza formación sobre evaluación de riesgos y herramientas para la obligación de diligencia debida del EUTR

Durante el transcurso de octubre y noviembre, NEPCon impartió **formaciones gratuitas** sobre nuevas herramientas y evaluaciones de riesgo que facilitan el proceso de diligencia debida, las cuales estuvieron dirigidas a pequeñas y medianas empresas de 12 Estados miembros. Las formaciones incluyeron sesiones centradas en:

- El cumplimiento de la obligación de diligencia debida estipulada en el EUTR, utilizando a Vietnam y China como casos de estudio.
- Cuestiones prácticas relacionadas con la verificación de la legalidad.
- Las herramientas de diligencia debida de NEPCon y el **Centro de abastecimiento** en línea.
- La relación entre los diferentes programas de certificación de la madera y los requisitos del EUTR.

4. Publicaciones y recursos

En el transcurso de los últimos tres meses se han publicado una serie de documentos y recursos. A continuación se presenta una selección de los recursos y publicaciones que tienen por objeto informar a las partes interesadas de toda la UE y a escala internacional sobre los avances y los elementos clave relacionados con el EUTR.

ClientEarth publica cuadro comparativo entre EUTR / Ley Lacey / ILPA /Ley de la Madera Limpia

ClientEarth ha desarrollado un [cuadro comparativo resumido](#) con información clave sobre las diferentes leyes tendentes a hacer frente a la tala ilegal a nivel internacional. El cuadro ofrece una descripción general de los principales requisitos dispuestos en la Ley de la Madera Limpia de Japón, la Ley Lacey de los Estados Unidos, la Ley australiana para la prohibición de la tala ilegal y el EUTR. Esta comparación entre los cuatro reglamentos de importación puede resultar especialmente útil a los agentes que trabajan con la madera para comprender los diferentes requisitos estipulados en las leyes de cada jurisdicción.

Instituto de Recursos Mundiales lanza el Open Timber Portal

El Instituto de Recursos Mundiales (WRI) lanzó un nuevo portal en línea con el objetivo de mejorar el acceso a información específica de cada país en lo referente a la gestión y el aprovechamiento de los bosques. El [Open Timber Portal](#) (actualmente en versión beta) reúne información provista por los gobiernos en cuanto a los límites oficiales de las concesiones y la lista de agentes forestales registrados; documentos publicados por agentes forestales a fin de demostrar el cumplimiento; y observaciones realizadas por supervisores independientes.

Earthsite lanza Timberleaks

Earthsite ha desarrollado un nuevo recurso en línea, [Timberleaks](#), en el que se incluye información sobre la madera de origen sospechoso en las cadenas de suministro internacionales. Además de la herramienta en línea, Earthsite enviará información a los organismos correspondientes encargados de hacer cumplir la ley y a los importadores de productos madereros, así como a grandes almacenes en los Estados Unidos y en la Unión Europea. La información también se compartirá con grupos del sector, organismos de sostenibilidad y la prensa.

BVRio publica guía práctica para cumplir con requisito de diligencia debida para productos de madera tropical

BVRio ha desarrollado una [guía práctica para cumplir con el requisito de diligencia debida para productos de madera tropical](#), la cual está dirigida a las empresas que importan madera a los Estados Unidos y la UE. La guía se centra en la madera procedente de Brasil y Ghana y resume el régimen normativo de cada jurisdicción. Asimismo, la guía incluye una lista de los documentos esenciales con los que se deberá contar, una guía sobre cómo analizar los documentos y un

resumen de los principales riesgos vinculados a la legalidad de la madera que los importadores deben tomar en cuenta para cumplir con el requisito de diligencia debida.

BVRio lanza herramienta de diligencia debida

BVRio lanzó un **sistema de diligencia debida y evaluación de riesgos** para ayudar a las empresas a evaluar la cadena de suministro de la madera importada de Brasil y Ghana a fin de facilitar el cumplimiento del EUTR y la Ley Lacey de los Estados Unidos. La herramienta realiza comprobaciones cruzadas de documentos oficiales, fuentes externas de datos e imágenes satelitales para ayudar a las empresas a cumplir con el requisito de diligencia debida.



Esta publicación ha sido financiada con la ayuda del Gobierno del Reino Unido. La información contenida en el presente documento es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente las políticas oficiales del Gobierno británico.